

En la Isla al mes..... 2'00 ptas.
 Resto de España al mes. 2'50 »
 Extranjero al año..... 60'00 »
 Número suelto..... 10 céntimos
 Número atrasado..... 20 »

Anuncios: PAGO ANTICIPADO

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1876

OFICINAS

Redacción y Administración:
 Plaza de Pablo Iglesias 17 y Rampa
 de la Abundancia 30
 Teléfono 84

Telegramas: «BIEN» MAHON

—No se devuelven los originales—

Año IX.

Mahón, martes 30 de Enero de 1934

Núm. 18 253

EL PROBLEMA DEL PARO FORZOSO

La minoría agraria del Parlamento ha presentado un proyecto de ley sobre el paro forzoso. La iniciativa, como es tradicional en España, ha partido de las derechas. A las izquierdas, halagadoras constantes de las clases trabajadoras, les ha tenido siempre sin cuidado la miseria y malestar moral del proletariado, cuando no lo han fomentado, como el marxismo de todos los matices, para sus fines políticos y sociales.

Ese último se ha opuesto siempre por sistema a toda legislación social con vistas a la mejora de la situación económica y moral de las clases obreras. Reciente está aún la violenta protesta de esos extremistas contra la ley de seguro de maternidad. Porque a marxistas y sindicalistas, como a ciertas izquierdas burguesas, no los mueve más que su interés personal o político. Y para atraer a las masas a sus filas, no hay mayor impulso que la miseria, el hambre que desmoraliza y pervierte al trabajador honrado.

No nos proponemos analizar el proyecto de ley presentado por la minoría agraria. Los defectos que haya se corregirán o agravarán con la discusión en el Parlamento. Como católicos miramos con satisfacción y aplauso cuanto tienda a desterrar la miseria del hogar del obrero, y especialmente en estos tiempos de crisis económica aguda y cuyo fin no se prevé aún.

No puede tolerarse; es una vergüenza social que en una sociedad rica, inmensamente rica como la actual, haya en el mundo millones de hogares donde la felicidad es sustituida por el dolor, por las torturas del hambre; y el amor santo, por la desesperación que ciega y desmoraliza.

Problema complejísimo de sí el del paro forzoso, viene agravado por la actitud, la actuación revolucionaria de los partidos que se dicen representar al proletariado, esto es, el marxismo desde los socialistas cuyos jefes conviven en el gobierno de la nación con políticos burgueses; hasta los anarquistas y sindicalistas que todo lo esperan de la revolución. Debido a eso, la crisis económica mundial que se padece, tiene tanto de política como de económica. En la económica tiene su origen; en la política su persistencia y pavorosa extensión.

Cierto, la causa originaria de la crisis hay que buscarla en el asombroso desarrollo industrial como consecuencia de la gran guerra. Para abastecer los mercados de productos industriales, se llegó al delirio de la producción, de la competencia. Se perfeccionaron los procedimientos mecánicos hasta lo increíble, aplicándose a casi todas las labores hasta entonces propias de la mano y habilidad del hombre. Aumentó la producción y disminuyó el empleo de la mano de obra.

A los pocos años, calmó, como no podía menos, la fiebre de producción y surgió la crisis. Consecuencia de ello fué la aparición del paro forzoso en proporciones insospechadas alarmantes. Y para el tiempo, se buscan soluciones, se ensayan medidas para curar o aliviar los efectos de esa plaga, y ella no cesa, ni se atenúa. Cada día más intensa, más amenazadora de la vida y paz social, presta en cada nación su aspecto particular.

En España la crisis económica y el paro forzoso los han agravado los acontecimientos políticos. El Gobierno socializante de Prieto, Azuña y Compañía ha resultado un estimulante eficaz, así del malestar económico que se padece, como del paro forzoso, desconocido entre nosotros antes del período revolucionario de la actual República. Por esa causa, para remediar el mal no basta, no pueden emplearse soluciones de carácter económico parecidas a las empleadas o ensayadas en la mayoría de las naciones de alta y mediana pujanza industrial.

En España las causas primordiales generadoras de la crisis y paro forzoso son de orden político. Mientras subsista la política social más o menos atenuada que se sigue, el paro forzoso y la crisis económica subsistirán. Mientras los partidos marxistas — a los cuales está afiliada o con ellos simpatiza la mayoría de nuestro proletariado — pueden actuar en revolucionario como ahora actúan, no se remediará ni la crisis, ni el paro forzoso, antes al contrario, se agravarán.

Hay que decirlo: nuestras clases obreras, mejor dicho trabajadoras — pues el mal se extiende hasta los empleados, señoritos y señores que se precian de pertenecer a la clase media, — son las principales causantes de la crisis económica, del paro forzoso que trata de remediar.

Su actitud de rebeldía, de protesta revolucionaria, hace imposible en gran parte, la normalidad económica, el empleo, para quienes desean o quieren trabajar. Las penalidades, y sufrimientos morales y materiales que padecen esos millones de trabajadores sin ocupación, son debidas en gran parte a sus propias culpas, a su cobarde sumisión a los directores de las sectas marxistas que hacen de España conejo de Indias para sus experimentos sociales, o satisfacción de sus ambiciones y apetitos personales, que de todo hay.

Se acusa por el trabajador a los ricos, de que por egoísmo o por venganza, retiran sus capitales de la circulación, en lugar de emplearlos en empresas u obras que pudieran dar ocupación al pueblo trabajador. No tienen ni sombra de razón esas lamentaciones. La causa de ese retraimiento de capitales radica en ellos, en los mismos que se quejan.

En el estado de anarquía social que se padece, ¿qué capitalista se atreve a emplear su dinero en la construcción de un edificio, por ejemplo, no contando con la seguridad de lo que le costará y cuando lo verá terminado? En esas condiciones sociales, lo lógico y natural es que quien tiene dinero, lo guarde y espere.

Dada la indisciplina social, hoy reinante, aunque tengamos República, en el terreno industrial, ¿qué hombre de negocios puede atreverse a proponer y organizar la fundación de una empresa o negocio industrial de mediana importancia, si debido a las continuas imposiciones sindicales, no puede hacer cálculos sobre el rendimiento y coste de la mano de obra, ni contar con la libertad de acción indispensable a fin de ordenar la producción y buena marcha de la industria?

De asegurarse la paz y disciplina social, paralelamente se operaría en España un resurgimiento en su economía. Porque hay muchas obras por hacer, en proyecto o en suspenso, debido a los temores apañados. Dense seguridades, confianza y estímulos al capital y resurgirán los negocios, el trabajo, el empleo.

Indispensable que se procuren medios, recursos pecuniarios a quienes por falta de trabajo o empleo sufren privaciones o las angustias de la miseria. Pero paralelamente hay que afianzar el orden, disciplina, acabar con la tiranía sindical, exigiendo el cumplimiento de la ley a todos, sin excepción. Sin esto, no se hará más que perder tiempo y agravar la situación.

(Del «Diario de Barcelona».)

MIRON



CATÁSTROFE DEL «EMERAUDE». — Estado en que quedó el trimotor

«Un alto en el camino»

«Año nuevo, vida nueva», dice el refrán. Y así, al hacer el resumen de 1933, que evoca en España tantas iniquidades y vergüenzas, los periódicos de las derechas han dado rienda suelta a su optimismo ante el triunfo electoral que significan las nuevas Cortes. Sin embargo, conviene que los partidos de derechas no se duerman sobre sus laureles, ni menos confíen en la aparente calma política que nos ha traído la formación del segundo Gobierno Lerroux con su promesa de rectificar algo el rumbo sectario de la República. Falta saber hasta qué punto se le permitirá llegar al señor Lerroux en eso de las rectificaciones gubernamentales. Porque nunca como ahora estuvo supeditada la política española a los cóncaves misteriosos y a las secretas influencias que manejan a los hombres y a los partidos. No obstante, ha bastado la caída de la despótica coalición azafesocialista para que aun las menos simpatizantes con este régimen abrigaran las más risueñas esperanzas. «Ahora ya es otra cosa — dicen, confiados —; por lo menos se respirará mejor.» Bien; no vamos a regerir. La diferencia de procedimientos entre el señor Azuña y el señor Lerroux son harto visibles para que necesitemos insistir sobre ello. ¿Pero existe esa disparidad entre el partido radical y los que antes detentaron el Poder, ultrajando la conciencia nacional? Yo sinceramente creo que no, salvo en el modo de interpretar la ley.

Somos, en general, los españoles tan impresionables y desmemorados como los niños, que sólo ven la hora presente sin tener en cuenta para nada, el pasado ni el porvenir. Por eso conviene recordarles a quienes lo hayan olvidado que, salvando ligeros matices de opinión reflejada en una inofensiva oposición parlamentaria, el señor Lerroux y los radicales son tan responsables como los demás partidos izquierdistas que votaron las leyes sectarias aprobadas por las Constituyentes. La persecución religiosa, la explotación de la grandeza, el Estatuto de Cataluña — ese primer paso a la desmembración de España —, la inícuca ley de De

fense, entre otras, contaron con el voto del señor Lerroux y los suyos, bajo el pretexto consabido de «no crearle dificultades a la República». Pero el caso es que estas dificultades aumentaban cuantos más desatinos iba convirtiendo en leyes el sectarismo y la ceguera de nuestros jacobinos. No era bastante por lo visto la lección que el pueblo español daba a los elementos oficiales al negarse a engalanar sus balcones en el aniversario del 14 de abril, demostrándonos así su hostilidad o desvío. Hizo falta que las Constituyentes perdieran por asfixia y que las elecciones generales de noviembre trajeran al Congreso una enorme mayoría derechista para que los más reacios abrieran los ojos ante el peligro. Si la República no hacía marcha atrás, desligándose de la tutela tiránica del socialismo, quedaría desplazada por éste o bien arrollada por el extremismo anarquista y revolucionario.

En efecto; apenas llegado al Poder el partido radical, bajo el Gobierno del señor Martínez Barrio, tuvo que enfrentarse con su antigua aliada: la revolución. El Gobierno, con serenidad y energía, supo hacer abortar la huelga revolucionaria preparada por los

anarcosindicalistas. Pasó la tormenta que tantos días de ansiedad proporcionó a España. Pero el horizonte no se ha despejado todavía, y sabemos que la revolución se apresta a nuevos asaltos contra la República «burguesa», como antaño contra la Monarquía. Este es el saldo inevitable de las propagandas disolventes sembradas a voleo. La trayectoria de una revolución resulta siempre de mayor alcance que el imaginado por sus iniciadores y vanguardias. Como en el *Aprendiz de brujo*, de Goethe, una vez montado «aquí sobre la escoba mágica, ya no puede detenerla y se ve arrastrado por los aires. Sin duda el señor Lerroux prefiere ahora no tocar la escoba peligrosa y, a fin de tranquilizar a la opinión pública, le ha anunciado sensatas rectificaciones legislativas, lo que él mismo calificó de «un alto en el camino».

Y aquí tocamos la clave del problema. ¿Cuánto tiempo durará esta etapa, que pretende traer de nuevo la confianza del pueblo español en la República? ¿Se atreverá, sobre todo, la segunda República española, a romper sus pactos pasados con la revolución, que ahora teme, sosteniéndose a igual distancia de la reacción derechista, que «sorrece»? Sería un verdadero milagro, y no cabe creer en los milagros fáciles. Sostenerse en tan difícil equilibrio va a ser al Gobierno actual poco menos que imposible. Hay gentes lo bastante ingenuas para regocijarse porque el socialismo ha sido «excluido» de las recientes combinaciones ministeriales, como si por esto fuéramos a disfrutar al fin de una República «de orden», pacífica, justiciera, próspera, en la que todos los españoles disfruten de iguales derechos. Es decir, aquella idílica República «conservadora» que se brindaba a los ilusos antes de abril de 1931. Pero si eso no pudo ser al advenimiento del nuevo régimen, menos podrá serlo ahora, después de los compromisos adquiridos con los turbios elementos internacionales, entre ellos el Gran Oriente Masónico. Tan poderosa secta sigue reinando en nuestras altas esferas políticas, y es inútil que los católicos derechistas acata reverentemente el régimen, porque las logias no permitirán nunca que se les entregue a las derechas el Poder. Entonces, ¿qué puede esperarse de un Gobierno radical? Pues nada más que eso: un alto en el camino, una pausa, un respiro para calmar la pública inquietud. Después, la inevitable trayectoria «avanzada», demagógica, demoleadora. Lo malo es que esa trayectoria conduce bien pronto a esos en forma de revolución social. Y cuando se llega a eso, hace falta un go-

bernante patriota, enérgico y decidido capaz de ahogarla para dar a su Patria años de tranquilidad y de bienestar. Eso hizo en Francia el pequeño grande hombre Thiers en la terrible hora de la *Commune*, apoyándose en el Ejército. Sólo que aquí no tenemos a la vista ningún Thiers y el Ejército ha sido «triturado» en manos del señor Azuña. Es decir, que por el miedo de nuestros jacobinos a ver surgir la espada de un nuevo Pavía, la República, sin hombres capaces ni partidos gubernamentales, pudiera hoy hallarse a merced de algún candidato a Lenin o de un mero sargento Batista.

ALVARO ALCALA GALIANO
 (De «A B C».)

Alcaldía de Mahón

Declaraciones de existencia de trigo

En el Boletín Oficial extraordinario de fecha 22 del actual, el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia publica lo acordado por el Ministerio de Agricultura, por lo que se dispone que todos los agricultores, fabricantes y tenedores de trigo presenten en los Ayuntamientos respectivos declaraciones juradas de sus existencias que actualmente poseen, debiendo, por tanto, observar las siguientes reglas:

Primera. Todos los agricultores que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto de 24 de octubre último y disposiciones posteriores prorrogando el plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencia de trigo, no las hubieren entregado a su debido tiempo en las Alcaldías respectivas, quedan exentos de las sanciones que las expresadas disposiciones establecen, siempre que lo hagan hasta el día 31 del corriente mes de enero.

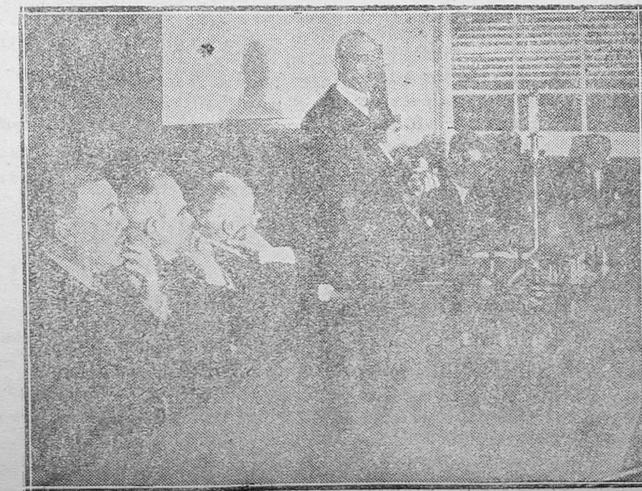
Segunda. Aquellos agricultores que ya hubiesen presentado la declaración jurada de existencias, solamente vendrán obligados a presentar, dentro de la misma fecha de 31 de enero actual, relación de la cantidad de trigo que posean en el momento de efectuar esta segunda declaración.

Tercera. Todos los fabricantes de harinas sea cualquiera la capacidad de molituración de sus fábricas, incluso los pequeños molinos, presentarán antes del día 31 de enero, en los Ayuntamientos respectivos, declaración jurada de existencias.

Cuarta. Los comerciantes, sún cuando no reúnan las cualidades de agricultores o harineros, pero que sean tenedores de trigo por cualquier concepto, vendrán obligados asimismo a presentar una declaración jurada de existencias en el respectivo Ayuntamiento, antes del día 31 del presente mes de enero.

Quinta. Los Ayuntamientos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto de 24 de octubre último, efectuarán los resúmenes de las cantidades de trigo declaradas en su término municipal, remitiéndolos, dentro de los cinco primeros días del próximo mes de febrero, a las Secciones provinciales de Agricultura de los Gobiernos civiles respectivos.

Sexta. Por los Gobernadores civiles, a propuesta de los Alcaldes o a su propia iniciativa, cuando tuvieren conocimiento de alguna infracción, se aplicarán con todo rigor las sanciones a que se refiere el artículo 9.º del referido Decreto de 24 de octubre del año próximo pasado.



MADRID. — Acto de inauguración del nuevo edificio del Instituto de Ingenieros Civiles

CRÓNICA



Cuide usted su estómago
porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

La solución de conflicto de la Base Naval

El señor Delegado del Gobierno de la República en Menorca don Fernando Barangó Solís que, como es sabido, entabló las negociaciones que han dado por resultado la feliz solución del conflicto planteado entre los obreros de la empresa «Entrecanales y Távora, S. A.» que trabajan en las obras de la Base Naval de Mahón y la mencionada empresa, tiene interés en hacer constar que la fórmula de arreglo que ha evitado el planteamiento de la huelga anunciada para el día 30 del actual, cuyas consecuencias hubieran ocasionado, indudablemente, un grave daño para los intereses morales y materiales de la ciudad, ha surgido como resultado de una serie de entrevistas sostenidas estos últimos días entre las representaciones obrera y patronal en el despacho de la Delegación en las que se discutieron minuciosamente las nuevas bases de trabajo de una manera correcta y serena que dice mucho en favor de la cultura y comprensión de los obreros mallorquinos y del espíritu de justicia y de concordia en que se colocó desde el primer momento el representante de la empresa litigante.

Es un deber de la primera autoridad civil de la Isla hacer resaltar, para conocimiento de la ciudad, los esfuerzos verdaderamente titánicos realizados en la pugna sostenida por los representantes obreros y el de la empresa «Entrecanales y Távora, S. A.» en defensa de sus respectivos puntos de vista y el interés demostrado por todos, para evitar a Mahón las desagradables contingencias de un conflicto tan grave como el que entrañaba la declaración de la huelga anunciada, y expresar al propio tiempo su más profundo agradecimiento a todos los que han intervenido en la solución que ha puesto término de una manera definitiva a las diferencias que venían produciéndose en las obras que en la Base Naval tiene a su cargo la mencionada empresa.

He aquí el acta de la última reunión celebrada en la Delegación del Gobierno de la República en Menorca para la resolución del conflicto planteado en las obras que se realizan en la Base Naval de Mahón por cuenta de la empresa «Entrecanales y Távora, S. A.»:

«En la ciudad de Mahón, a veintiseis de enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el despacho del señor Delegado del Gobierno de la República en Menorca: don Fernando Barangó Solís, Delegado del Gobierno, en calidad de presidente, designado árbitro de común acuerdo por ambas partes para la resolución del conflicto planteado en las obras que se efectúan en la Base Naval de Mahón por cuenta de «Entrecanales y Távora, S. A.»; don Francisco Carrilón, en representación de la Empresa; don Bartolomé Nicolau, don Juan Irlas Martínez, don Esteban Rochina Solé, don Pedro Tur Serra, don Francisco Núñez García, don Francisco Martínez Gonzalo, don Benjamín Sans Expósito y don Juan Monjo Pons, en representación de los obreros que trabajan por cuenta de la mencionada Empresa, y don Miguel Coll Carreras, Auxiliar de Administración Civil, en funciones de secretario; para hallar una fórmula conducente a evitar la huelga anunciada por los obreros para el día treinta del actual, con arreglo a los preceptos legales, convienen en establecer las siguientes bases que regirán en las obras de la citada Empresa en la Base Naval, a partir del día veintisiete de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Primera: La Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.» establece desde el día veintisiete de enero de mil novecientos treinta y cuatro en las obras que tiene a su cargo en la Base Naval de Mahón, el jornal mínimo de seis pesetas y cincuenta céntimos diarios, procediendo

DESDE EL 1.º DE FEBRERO

REGIRAN PRECIOS INCREIBLES

CALZADOS

“EL PINGÜINO”

GRANDES REBAJAS

DOCTOR ORFILA 39

Inmediatamente a establecer jornales de seis pesetas y setenta y cinco céntimos y siete pesetas para aquellos obreros que a su juicio sean acreedores de tal aumento por su conducta, por su capacidad de trabajo y por sus aptitudes.

Los obreros, deseosos de que llegue en el plazo más breve posible a quedar establecido el sueldo mínimo de siete pesetas, o sea que todos los obreros por su conducta, por su capacidad de trabajo y por sus aptitudes lleguen a disfrutar del máximo establecido en este documento, prometen ejercer sobre sus compañeros toda su influencia para que rindan el máximo trabajo posible, a lo cual corresponde la empresa prometiendo por su parte llegar a establecer el jornal citado tan pronto como todos los obreros que aún no lo disfrutan se hayan hecho acreedores de ello.

Segunda: La Empresa, en su deseo de evitar el aumento de la crisis de paro forzoso que fatalmente habría de producirse si se limitara a tener en sus obras el personal estrictamente necesario, no reducirá el número de obreros que hoy trabajan en ellas sin una causa completamente justificada.

Tercera: En caso de necesitar la Empresa nuevos obreros, readmitirá preferentemente a los que hayan sido despedidos por sobra de personal.

Cuarta: Se avisará a los obreros que deban despedirse con ocho días de anticipación dándoseles dos horas diarias durante este tiempo para que puedan buscar trabajo.

Quinta: Si por inclemencias del tiempo tuviese que abandonarse el trabajo antes de terminar el primer cuarto de jornada, la Empresa pagará a los obreros el cuarto entero; si hubiese comenzado ya el segundo cuarto de jornada, pagará medio jornal, y así sucesivamente con relación al tercer y cuarto cuartos de jornada.

Asimismo la Empresa, en caso de no comenzarse a causa del mal tiempo el trabajo, abonará a los obreros residentes fuera de Mahón el gasto de traslado de ida y vuelta a sus respectivas localidades.

Sexta: Los obreros que lleguen tarde, después de empezado el primer cuarto de jornal, no entrarán hasta el cuarto siguiente, debiendo presentarse antes al listero o al encargado para dar a conocer su entrada.

En su virtud, la representación obrera retira el oficio anunciando la huelga, y firmada por todos los presentes, se extiende esta acta que, como secretario, certifico, Miguel Coll. Por la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», Francisco Carrilón.—Por los obreros, Bartolomé Nicolau, Juan Irlas, Esteban Rochina, Pedro Tur, Francisco Núñez, Francisco Martínez, B. Sans y Juan Monjo.—El Delegado del Gobierno, Fernando Barangó Solís.»

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy: La Oración del Huerto. Santos Félix, papa, Barsen, Matías, Armentario, obispos; Barsimeo, ob.; Hipólito, presbítero; Alejandro, mrs.; Aldegunda, Jacinta de Mariscottis, vgs.; Sabina.

La misa y oficio divino de hoy es de Santa Maryna, virgen y mártir, con rito semidoble y color encarnado.

Ayuntamiento de Mahón

Amortización de Obligaciones

En la sesión ordinaria que celebrará este Ayuntamiento el 31 del corriente mes o en su caso, el 2 de Febrero próximo, en segunda convocatoria, tendrá lugar el sorteo de amortización de 13 200 pesetas nominales del Empréstito de este Ayuntamiento de 132 000 pesetas al 6 por ciento anual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Mahón 29 de Enero de 1934.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS

El próximo miércoles, día 31 del actual, a las diez de la noche, esta Corporación celebrará en su domicilio social su Junta General ordinaria.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MAHÓN

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta protectora de esta Institución benéfica, y de conformidad con sus Estatutos, se convoca Junta General para el día 7 de Febrero próximo, miércoles a las doce de la mañana, en el local social, para someter a la deliberación de la misma, lo siguiente:

- 1.º Examen de la Memoria Balance y Cuenta general correspondiente al año 1933.
 - 2.º En la propuesta de la Junta Protectora sobre la inversión de los beneficios obtenidos en dicho año; y
 - 3.º Renovación o reelección de una tercera parte de la Junta Protectora, según dispone el artículo 14 de los Estatutos.
- Mahón a 30 de Enero de 1934.—El secretario, Gabriel Tutzó. 1-6

Crédito Mercantil de Menorca

Habiendo acordado esta Sociedad, en Junta General celebrada el día 24 de los corrientes, repartir un dividendo de ocho por ciento libre de impuestos, o sean VEINTE PSETAS por acción, por los beneficios correspondientes al finido ejercicio de 1933, se avisa a los señores accionistas que el pago queda abierto desde hoy en las oficinas sociales, contra entrega del cupón número 22.

Mahón 25 de Enero de 1934.—El Vocal Director, Juan Humbert.

ESTADÍSTICA

MATADERO

Reses sacrificadas con su peso en canal y procedencia, los días que a continuación se expresan:

- Día 30 de Diciembre**
- 1 buey, 257 kilos, Juan Sintes (Infantería).
 - 1 ternero, 131, Francisco Olivea.
 - 1 idem, 145, Noria Frare.
 - 1 idem, 55, Juan Sintes.
 - 1 ternero y 3 corderos, 303, Llumené.
 - 1 cordero, 26, José Carreras.
 - 2 idem, 23, Argentina.
 - 2 idem, 32, Santa Margarita.
 - 3 idem, 35, Cutaine des Pou.
 - 9 cerdos, 340.

- Día 31**
- 1 ternera, 104 kilos, Tanques de Addebás vey.
 - 2 corderos, 14, San Isidro.

- Día 2 de Enero**
- 1 ternero, 120 kilos, Binlache de S' Punta.
 - 1 ternera, 171, Vergé Fábregas.
 - 1 idem, 102, Nuria Seas.
 - 4 corderos, 49, Turache des Pi.
 - 2 idem, 29, Binchique Nou.
 - 1 idem, 16, Bartolomé Trinidad.
 - 2 idem, 20, Juan Lloplis.
 - 2 idem, 14, Algruvet.
 - 6 cerdos, 575.

Función benéfica

Hemos recibido atento B. L. M. de la Comisión Organizadora del Beneficito para las Escuelas Católicas, invitándonos a la función de teatro que, por distinguidos aficionados, se celebrará en este Principado mañana miércoles, a las seis de la tarde, a beneficio de las Escuelas Católicas de esta ciudad, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º El paso de comedia, original de los Hermanos Quintero, «A quién me recuerda usted?», representado por la señorita Trias y los señores Granell y Trias.
- 2.º La magnífica comedia en 3 actos de Juan Ignacio Luca de Tena y Miguel de la Cuesta LA ETERNA INVITADA, bajo el siguiente reparto: Pitilla Alonso, señorita Lafuente; Pilar, marquesa de Ruzafa, señorita Tuduri; Elena Ruzafa, señorita García Fontán; Doña Felisa, Srta. Agulló; Gran Duquesa Olga, Srta. Andreu; Juan, marqués de Ruzafa, Sr. Casanovas; Eduardo, conde de la Vid, señor Carreras; Don Gregorio, Sr. Granell; Jenaro Ledesma, Sr. Terrés. Gran Duque Remigio, Sr. Seguí; Mayordomo, señor Mr. Prim; apunte, señor Comellas.

Lujosa presentación. Vestuario expofoso. Éxito indiscutible.

Agradecemos a la Comisión Organizadora la distinción de que hemos sido objeto, deseando que el más feliz éxito corone sus esfuerzos en beneficio de tan simpática obra.

De viaje

A bordo del vapor correo «Rey Jaime II», procedente de Barcelona y Alcudia, llegaron ayer a esta; el coronel Jete del Regimiento de Infantería 39, don Antonio Perales Labayen; doña María Carriz; el teniente de Ingenieros don Juan Mexía Antiga y el comerciante don Gabino Casado.

Libramientos de créditos

En la «Gaceta» se dispone el libramiento de mil pesetas para sostenimiento de la Escuela Elemental del Trabajo de Palma de Mallorca y de otro de mil quinientas pesetas para la de Mahón.

Invitación

Del Presidente del Casino La Unión, don Gervasio Hernández, hemos recibido atento B. L. M. invitándonos a los bailes de máscaras que, por la sociedad de su presidencia, se celebrarán en este Teatro Principal en las noches de los días 1.º y 8 del próximo Febrero, empezando a las 22 horas, para sus socios y distinguidas familias.

Agradecemos la invitación de que hemos sido objeto, y correspondemos al señor Hernández a las frases de consideración que en su escrito nos dirige.

Secretaría Judicial

Por disposición del Ministerio de Justicia publicada en la «Gaceta»

Conferencias telegráficas

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID

Madrid 29 a las 17.30.

Los arrendamientos rústicos

El ministro de Agricultura señor Del Rio ha manifestado que se dedica a la redacción del nuevo proyecto de arrendamientos rústicos.

Dijo que esperaba poder presentar mañana a las Cortes el nuevo texto basado en líneas generales, con el anterior. Se conceden facilidades para adquirir la propiedad de la tierra a los que lleven 15 años cultivándola en arriendo.

Los problemas del trigo y del pan

Ha dicho también el ministro de Agricultura que hay que examinar con serenidad los problemas del trigo y del pan. Se mostró enemigo de la importación de trigo, diciendo que no está dispuesto a autorizar la entrada de cereal exótico.

Huelga general en Jerez de la Frontera

El subsecretario de Gobernación señor Torres Campaña ha manifestado a los periodistas que en Jerez de la Frontera se había decretado la huelga general por solidaridad con los arrembadores.

Huelga y disturbios en Toledo

Toledo.—Durante el día la huelga ha sido tranquila. Por la noche varios grupos fueron a incendiar dos tahanan. Los bomberos intervinieron, consiguiendo sofocar el siniestro en una de ellas. En la mañana, hubo fuego hasta la mañana de hoy. Los grupos están recorriendo las calles incitando a la prolongación de la huelga.

En las panaderías hay grandes colas, pues el vecindario quiere aprovisionarse de pan, en previsión de contingencias.

En Talavera de la Reina huelga los albañiles.

Séptima. Sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior y de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Decreto de 6 de marzo de 1930 (Ley de la República de 16 de septiembre de 1931), en relación con el artículo primero de la misma disposición legal, por este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se podrá imponer mayores sanciones, llegándose incluso hasta la pérdida del 50 por 100 del valor de la cantidad de trigo falseada, en más o en menos, de la que conste en su declaración jurada.

Octava. Terminada la fecha indicada de 31 de enero actual, se procederá por este Ministerio a disponer las precisas investigaciones para comprobar las existencias de trigo declaradas, inspeccionando toda clase de locales, incluso los particulares, en los que se suponga que se encuentra almacenado dicho cereal; castigándose las infracciones con arreglo a lo prevenido en la regla precedente.

Noventa. Todos los fabricantes de harinas, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 7.º del decreto de 24 de octubre del año último, deberán mantener constantemente la provisión o «stock» de trigo y harina que se señala en dicho precepto legal, y para comprobar el cumplimiento de la expresada obligación, se girarán las oportunas visitas de inspección, en la forma establecida en la regla 8.ª de la presente Orden, con imposición, en su caso, de las correspondientes sanciones, que serán aplicadas con todo rigor.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los agricultores, fabricantes de harina y tenedores de trigo, para que cumplan estrictamente lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura, esperando no darán lugar a que se impongan las sanciones que la citada orden establece.

Mahón a 26 de Enero de 1934.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Mutualidad de Patronos Agrícolas de Menorca

Junta General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca Junta General Ordinaria de los socios para el día 30 del actual, a las quince horas en primera convocatoria, y a las quince horas treinta minutos, en segunda, caso de no asistir a la primera suficiente número de socios; sujetándose al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria del ejercicio social de 1933.
- 2.º Aprobación del Balance del propio ejercicio.
- 3.º Elección de cargos vacantes.

La Junta Directiva suplica encarecidamente la asistencia de todos los asociados.

Mahón a 20 de Enero de 1934.—El Secretario, José de Olives.—V.º B.º, El Presidente, L. Lafuente Vanrell.

DEL E...
Un fuerte...
meridional...
producido...
pérdidas m...
ción.

Barcelona...
Gobernador...
señor Se...
en las elec...
celebradas...
Izquierda...
las mayorí...

Comun...
falleció re...
do a Corte...
de Gerona...
minas, per...
Al acto...
las autori...
tío.

Se lleva...
Cuatro...
terminar l...
en la que...
Fore de H...
dación qu...

Robo...
Dicen de...
rio de Ben...
esa, a las...
do en la...
Juan Fruto...
de ésta do...
ron dos es...

MARTE...
Ultima pro...
AL...
Por Dorot...
Los estrag...
Película de...
Padres...

VIERN...
Un him...
EL...
El film de l...

SABADO...
La más rec...
ERN...
LA M...
Sup-rp...
Ramón...
Música vi...
EL DI...
Vier...
Dos e...
ESTRENO...
Interpre...
Una pa...
Dormir...
por doble...

DEL EXTRANJERO

Fuerte terremoto en Méjico

Un fuerte terremoto se ha dejado sentir en las regiones central y meridional de Méjico, habiendo producido numerosos heridos y pérdidas materiales de consideración.

Madrid 29 a las 24.

Política catalana

Barcelona. — El consejero de Gobernación de la Generalidad señor Selvas ha manifestado que en las elecciones complementarias celebradas ayer, los partidos de izquierda volvieron a conseguir las mayorías.

Fallecimiento de un diputado

Comunican de Palafurgell que falleció repentinamente el diputado a Cortes por la circunscripción de Girona don José Sagrera Corominas, perteneciente a la Esquerma.

Al acto del entierro han asistido las autoridades y un enorme gentío.

Se llevan la recaudación de un cine

Cuatro pistoleros asaltaron al terminar la función de madrugada la taquilla del cine de Barcelona Fore de Hort, llevándose la recaudación que ascendía a mil pesetas.

Robo y doble asesinato escandaloso

Dicen de Murcia que en el caso de Beniján del poblado de Tíznica, a las ocho de la noche estando en la cocina el labrador don Juan Frutos y su hija con el novio de ésta don Andrés Arce, penetraron dos enmascarados, los cuales

apuntándoles las pistolas exigieron del labrador que les entregara el importe de la venta de las naranjas que efectuó recientemente.

Como Juan Frutos se resistiera, los criminales dispararon matándole instantáneamente.

Andrés se dispuso a defender a su novia, recibiendo a su vez varios balazos, quedando en gravísimo estado.

Aún dentro del estado grave, ha pedido declarar que el aspecto de los ladrones y asesinos era el de huertanos.

En Castellón ocurren sucesos

En Castellón con motivo de celebrarse una asamblea de obreros católicos, los extremistas produjeron disturbios, que llegaron a adquirir gravedad.

Apedrearon el Círculo Tradicionalista, invadieron el parque público, obligando a que cesara de tocar la banda municipal que daba el concierto dominical.

La fuerza pública se vio obligada a dar diferentes cargas, resultando varios contusionados.

Al terminar la asamblea acudieron ante el edificio con el delirio propósito de producir choques violentos.

Los diputados señores Martí y Ruiz Alonso reclamaron del gobernador garantías y seguridad para los que estaban realizando un acto de propaganda al amparo de la ley. Se enviaron fuerzas que dispersaron a los grupos, saliendo los asembleístas sin incidentes.

Terrorismo de todas clases

San Sebastián. — Anoche explotó una bomba en la fábrica de manufactura de corcho. Dicha fábrica ha sostenido durante el invierno varias huelgas.

La explosión de la bomba produjo destrozos, aunque sin tener que lamentarse desgracias personales.

Donde hay una primera piedra, se coloca una bomba

En los terrenos destinados para levantar un Hospital con fondos del legado Goyen, ha estallado una bomba colocada sobre la primera piedra que la Reina Regenta doña María Cristina con gran solemnidad colocó en dichos terrenos.

La bomba ha destrozado la primera piedra de referencia dejando al descubierto la caja de plomo que encerraba y en la que, según es uso y costumbre, se guardaban documentos y monedas, que han desaparecido.

Se comenta la inutilidad de estos actos de sabotaje, que únicamente se realizan para sembrar alarma.

Festival benéfico taurino

Córdoba. — En la plaza de toros, completamente llena, se ha celebrado un festival benéfico.

Tomaron parte en él con novillos de Natera, los diestros Cagancho, Palmero I. Gallardo y Revetito que fueron ovacionados.

Discusión, tiros y un tercero lo paga

Granada. — En la calle de Varela un grupo de sindicalistas discutía con el concejal socialista Rafael Gómez Juárez.

El sindicalista Angel Jiménez le hizo tres disparos. Salía entonces el público del Teatro de Isabel la Católica, el concejal resultó ileso, no así el profesor de orquesta don Julio Vidal que saltó de dicho teatro y le alcanzó un proyectil en la pierna derecha, hallándose en estado grave.

La revueta escolar

Sevilla. — En la Universidad se dieron todas las clases habiéndose restablecido la normalidad.

En el Instituto ocurrieron pequeños alborotos y colisiones resultando dos heridos aunque no de gravedad.

Un banquete

Valencia. — En el Club Náutico se verificó un banquete en honor del ministro de Industria y Comercio señor Samper, del subsecretario de dicho departamento y de los directores generales. Han asistido las autoridades.

El ministro en su discurso se ha negado a hacer declaraciones políticas a no ser por escrito, por temor a las malas interpretaciones, como le sucedió últimamente, que fueron interpretadas sus palabras co-

mo si se tratase de un paladín librecambista.

Dijo que como hombre avanzado, aspira a que no haya fronteras, pero como político, se ajusta a la realidad, desenvolviéndose dentro de ella.

La vista por los sucesos de Agosto

En la sesión de hoy en el Supremo, por los sucesos de Agosto, han declarado los jefes y oficiales don José Albizu, don Cándido Viñeira, don Isidro Serrano, don Lisardo Dorán y el capitán Isuna, predominando las afirmaciones de que consideraron ilegítimas las órdenes que dió el general Sanjurjo.

Don Gabriel Delgado, secretario del gobernador señor Valera, afirma que ignoraba la preparación del movimiento.

Todos los declarantes han sido propuestos por el Fiscal.

Los letrados renuncian a las declaraciones del general García de la Herranz y del teniente coronel don Esteban Infantes.

Desfilan los testigos llamados por las defensas, sin que aporten nada de interés.

El coronel Ballell, testigo del general González González, resalta la pugna entre los generales Sanjurjo y González, que recaban cada uno para sí la única autoridad.

Declara don Justo Sanjurjo, sin que su declaración sea interesante.

Se suspende la vista y se levanta la sesión hasta mañana.

La postura revolucionaria de los socialistas

Acerca de la dimisión de la ejecutiva de la U. G. T. con lo cual predomina la postura revolucionaria, el señor Largo Caballero, se ha negado a opinar.

El señor Besteiro lo considera todo como una pugna entre la Comisión ejecutiva del partido y la comisión de la U. G. T., cuyas diferencias serán resueltas esta noche.

El ex ministro señor Gordón Ordás, opina

El ex ministro señor Gordón Ordás ha dicho, comentando la dimisión de la ejecutiva de la Unión General Trabajadores, que la considera una trágica equivocación, máxime cuando un movimiento revolucionario de derechas (sic) amenaza ahora a la República.

El Ayuntamiento de Madrid contra la subida del precio del pan

Esta mañana se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar de la subida del precio del pan.

Todos los concejales han estado unánimes en apreciar que debían oponerse a dicho aumento.

LA REGLA SUSPENDIDA

volverá rápidamente y sin peligro con perlas FEMI. — De venta: Doctor Andreu, S. Galá y farmacias.

Se manda reservadamente por correo certificado, enviando pesetas 14'50 al concesionario. BASTARD, calle de Pablo Iglesias, 13, Barcelona.

Reunión de los hoteleros para ver de solucionar el nuevo conflicto en puerta

A las siete de la tarde se reunieron en el Ministerio de Trabajo los representantes de los patronos y obreros que forman el Jurado Mixto de la industria hotelera para tratar de la fórmula de que aborte la anunciada huelga de camareros.

La reunión fué presidida por el subsecretario general de Trabajo.

El Tribunal de Garantías

A las cinco de la tarde se reunió el pleno del Tribunal de Garantías constitucionales.

Se trató singularmente de la cuestión del personal y de las condiciones que deben exigirse para cubrir las plazas.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas cerca del Gobierno para buscar un local que sea habilitado para la instalación del Tribunal.

Confían los vocales en que les será concedido el Palacio del Senado.

El partido agrario

Se ha ultimado la fecha en que será formulado el programa del partido agrario fijándose la del 4 de febrero a las 11 de la mañana.

El acto se celebrará en el Teatro de la Victoria y en él el señor Martínez de Velasco disertará sobre el tema de «Un programa y una actitud política».

El acto se espera con interés, pues parece que el programa del partido será muy interesante y suscitará vivas controversias.

Madrid 30 a las 2 45.

El señor Martínez Barrio

El subsecretario de Gobernación señor Torres Campañs, ha dicho esta madrugada que el señor Martínez Barrio había sufrido anoche una recaída en su enfermedad y que no le será posible acudir mañana a la Cámara.

La U. G. T. nombra una Comisión ejecutiva interina

Reunido el Comité Nacional de la U. G. T. se ha elegido la siguiente

Comisión ejecutiva con carácter interino: Presidente, Anastasio Gracia; vicepresidente, José Díaz Alor; secretario, Largo Caballero; secretario adjunto, Pascual Tomás; tesorero, Felipe Pretel y vocales: Lons, Zabala, Zancajo, Rosal, Amaro, Mariano Muñoz y Antonio Génova.

DEL EXTRANJERO

La crisis francesa.

Deladier, encargado de formar Gobierno

Paris. — El Presidente de la República Mr. Lebrún ha confiado a Deladier la formación del nuevo Gobierno, el cual se ha reservado la respuesta.

Al salir del Palacio del Eliseo dijo Deladier que se proponía constituir un Gobierno de hombres enérgicos de gran respeto, a fin de restablecer la autoridad del Estado y lograr la confianza del país.

El Gobierno, pues, ha de ser de concentración nacional.

Deladier se marchó a conferenciar con los Presidentes de ambas Cámaras y con el Presidente dimisionario Mr. Chautemps.

El raid del «Saboya-7»

Roma. — Dicen de Río de Janeiro que a la una de la madrugada se recibieron las últimas noticias del avión «Saboya 7».

Esta mañana se ha sabido que el trimotor aterrizó cerca de la Fortaleza, destruyéndose a diez millas al Norte y yendo a parar en la playa baja.

El piloto del avión correo de la línea Pernambuco Belén, vió el aparato en la playa volcado y cerca de él tres hombres que le hicieron señales, levantando los brazos, al parecer sin estar heridos.

El piloto les arrojó una nota, avisando a un grupo de socorro, que salió de la fortaleza por tierra al mando del director del Aeropuerto.

Parece que el accidente se debe a haberse despedido unas 300 millas de su ruta, sorprendiéndoles la noche al llegar a la costa brasileña.

El ministro de Aviación italiana confirma las averías del avión asegurando que los cuatro tripulantes están ileso.

PRENSA ASOCIADA

VEA ANUNCIOS RECOMENDADOS EN CUARTA PAGINA

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

CASINO DEL CONSEY

MARTES. — A las 6'30. — Popular Moda

Ultima proyección de la sensacional obra moralizadora

ALCOHOL PROHIBIDO

Por Dorothy Jordan, Neil Hamilton, Walter Huston, Lewis Stone

Los estragos del alcohol magistralmente presentados

Película declarada de utilidad pública en todos los países

¡Padres, mostrad a vuestros hijos esta película!

Sábado:

El centinela del amor

Con un fragmento de «Tosca» por el tenor RICHARD TAUBER

SALON TRIANON

VIERNES. Tarde a las 6. Sesión Moda

Un film «Uta» que evoca los más bellos recuerdos

El Congreso se divierte

Por la exquisita pareja

LILIAN HARVEY y HENRY GARAT

El film de los disfraces, de los uniformes, de los desfiles de la música y de los amos

SALON VICTORIA

(ÚNICAMENTE ESPECTÁCULOS DE SALUD)

SABADO: a las 6'30 y 9'45. — DOMINGO: a las 4, 6'30 y 9'45

La más reciente creación de los «maestros» del cine español ERNESTO VILCHES y RAMON PEREDA

LA NOCHE DEL PECADO

Superproducción «Columbia» por Ernesto Vilches, Ramón Pereda, Medea de Novara y Rita Muntaner con su ORQUESTA y RUMBISTAS

Música vienesa, argentina y cubana!

¡Presentación ultra-moderna!

EL DILUVIO (NUEVA YORK EN RUINAS) EL DILUVIO

TEATRO PRINCIPAL. — EMPRESA «COLISEUM»

Viernes 2 de Febrero de 1934. — Festividad de la Candelaria

Dos extraordinarias sesiones, a las 6 y media y a las 9 y media

ESTRENO Y UNICAS PROYECCIONES de la preciosa película de la «Fox» titulada

LA FERIA DE LA VIDA

Interpretada por la gentil JANET GAYNOR, SALLY EILERS y NORMAN FOSTER

Una película que por sus intérpretes y asunto todo el mundo verá con gusto

Domingo: UNIDOS EN LA VENGANZA. — Por Nancy Carroll, toda en español por dobles.

El programa de las obras en esta sección no expone aprobación

920 LAS MÁRTIRES DE SUS HIJOS

ñana, haciéndome ofrecimientos tan generosos y tan dignos, que por fuerza había de agradecerlos; pero, por mucho que los agradeciese, no podía aceptarlos. ¿Por qué? No necesito exponerle las razones que hay para ello, usted las conoce tan bien como yo. Si el mundo se redujese a nosotros dos solos, entonces, sí, entonces yo podría aceptarlo todo de usted, sin temores, sin escrúpulos, sin otro límite que el que me señalara mi conciencia, pero en la sociedad, nuestras acciones han de someterse, no sólo a nuestra conciencia, sino también al buen parecer. Y aunque yo prescindiera de la opinión de la gente en todo aquello que es injusta y arbitraria, no puedo llevar mi despreocupación a ciertos peligrosos extremos, ni usted que es mi amigo leal, puede aconsejarme que a ellos la lleve. Los dos hemos de someternos a preocupaciones, caprichosas si usted quiere, pero que revisten toda la autoridad de verdaderas leyes.

Hizo una nueva pausa Marta, y luego siguió diciendo, con el mismo tono jovial y amistoso con que decía tantas y tan grandes verdades:

—Y he aquí que me encontré en un verdadero compromiso. No podía aceptar sus ofrecimientos ni podía rechazarlos. Aceptándolos cometía un abuso y una imprudencia, y rechazándolos le ofendía a usted e incurría en el feo delito de in-

BIBLIOTECA DE EL BIEN PUBLICO 917

bré hecho nada por usted, absolutamente nada, y no me corresponderá en justicia ni una pequeñísima parte de esa gloria que usted me adjudicó por entero.

—Calma, amigo mío—repuso ella jovialmente—; calma y paciencia. Déjeme usted que yo le diga las cosas a mi modo, con el mismo desorden con que las pienso, tal como son... Escúcheme atentamente; no haga otra cosa que escucharme y responder a las preguntas que le dirija.

—Hable y pregunte cuanto quiera; la escucho, y dispuesto estoy a responderle.

Preparando el efecto que deseaba que produjesen sus palabras, y gozándose de antemano en él, Marta dijo:

—Vamos a ver; al cedermé usted el mobiliario adquirido en la subasta, me lo cedía incondicionalmente, para que yo hiciera de él lo que mejor me pareciera, ¿verdad?

—Claro que sí—asintió Juanillo—; pero no comprendo...

—Le repito que tenga calma; pues bien: yo, interpretando su ofrecimiento tal como usted me lo hacía, he vendido los muebles cedidos por usted con tanta generosidad.

—¿Qué dice usted?—exclamó Guzmán, en el colmo de la sorpresa.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS RECOMENDADOS (SECCION RESERVADA)

<p>AUTOMOVILISTAS! Cubiertas y Cámara NACIONAL PIRELLI Unico Depósito Oficial en Menorca: Plaza Pablo Iglesias Mahón</p>	<p>F. SINTES, Joyero (Antigua Casa Santo) JOYAS DE ENCARGO Nuevas colecciones de relojes de pulsera, para señoras y caballero Gran surtido de plumas estilográficas de las mejores marcas Novísimos artículos para regalo PLATA MENESES (Exclusiva para esta plaza)</p>	<p>DISPONIBLE</p>
<p>Clases de música Dirigidas por competente profesora de piano y solfeo. Honorarios: 6 ptas. mes. San Jerónimo 14, Mahón</p>	<p>DISPONIBLE</p>	<p>Imprenta, Librería, Papelería y Encuadernación — de — MANUEL SINTES ROTGER Despachos: Plaza de Pablo Iglesias, 17 Talleres: Rampa Abundancia, 30 Teléfono, 84 - MAHÓN</p>
<p>DISPONIBLE</p>	<p>DISPONIBLE</p>	<p>DISPONIBLE</p>

COLECCION LEYES DE LA REPUBLICA

Cada volumen contiene todas las disposiciones dictadas por la República sobre la materia hasta la fecha.

Se han publicado los volúmenes siguientes al precio de una peseta:
Accidentes del trabajo agrícola; Jornada máxima de trabajo; Arrendamientos colectivos; Empleo de braceros; Laboreo de fincas; Anticipos para jornales; Censo electoral social; Préstamos a los agricultores; Revisión contratos fincas rústicas; Contrato de trabajo; Jurados mixtos; Cooperativas; Colocación de obreros; Constitución de la República; Arrendamientos urbanos; Retiro obrero; Seguro de Maternidad; Patronatos de Previsión Social; Divorcio; Asociaciones profesionales; Delegaciones de Trabajo; Subsidios a familias numerosas; Registro civil; Trabajadores extranjeros; Estatuto del viño; Reforma Agraria; Catastro urbano; Estatuto de Cataluña; Bases y forma Código penal, 1870; Decurso doméstico; Ley Accidentes trabajo industria; Legislación Agrícola; Impuesto sobre la renta; Jurados mixtos en los ferrocarriles; Legislación Agricultura (2.º tomo); Reglamentos Accidentes Industria; Trabajo de la Mujer y del Niño; Jornada Dependencia mercantil; Trabajo nocturno panaderías; Congregaciones religiosas; Reglamento de Escuelas Normales; Garantías Constituyentes; Trabajo en los Baccos; Circulación de Automóviles; Orden Público; Industrias prohibidas mujer y niño; Trabajo a domicilio; Leyes Electorales; Ley de Vagos y maleantes; Reglamento de Instalaciones eléctricas; Reglamento de Epizootias; Demarcación de Carreteras; Policía y Conservación de Carreteras

Pueden adquirirse en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, plaza Pablo Iglesias 17, Mahón.

Guía Internacional de las carreteras de España y Portugal

Declarada de utilidad por el Patronato Nacional de Turismo de España y por el Consejo Nacional de Turismo de Portugal

En esta interesantísima obra, de gran utilidad práctica para los turistas, se describen por orden alfabético, las poblaciones de España con indicación de los kilómetros que distan de la capital, de la cabeza de partido, del ferrocarril más próximo y de las poblaciones vecinas más importantes, detallando si hay teléfono, telegrafía y de reparaciones, hoteles recomendables con sus precios, y se describen además las carreteras que cruzan cada población y lo que en cada una pueda interesar al turista.

Gráficamente se describen en la obra 125 itinerarios con las incidencias de la carretera (puentes, túneles, pasos a nivel, curvas, puntos de peligro, kilómetros, etc.), pasando por 2.500 poblaciones con un total de 26.000 kilómetros. Contiene esta obra los reglamentos de circulación, convenios internacionales, circulares nacionales y extranjeras, tabla de tributación, cilindrada de motores, tablas de velocidad, instrucciones aduaneras, etcétera, etc.

Separadamente de la obra y como complemento de ésta hay catorce mapas dependientes que se pueden doblar en todos sentidos para tener siempre delante la ruta a seguir, contentando las carreteras y detalles más recientes.

Los mapas, confeccionados con toda exactitud y corrección, llevan como complemento los planos de carreteras, puntos de vista panorámicos, cuevas y descensos, sitios peligrosos y muy peligrosos, fronteras, montañas, montes, ríos, líneas férreas, estaciones, apeaderos, pasos a nivel, aeródromos, albergues en carreteras, pasadizos, etcétera, etc. y una extensa red de señalamiento parcial y total entre pueblos y puntos diversos.

SI TIENE USTED AUTO POR TURISMO SI VIAJA EN COCHE POR NEGOCIOS SI ES USTED SPORTMAND

Le interesa en gran manera proveerse de la Guía Internacional de Carreteras de España y Portugal.

Precio de la obra o Guía. Ptas. 12 00
Precio de cada Mapa a 7 colores » 2 50

Puede adquirirse esta obra y los Mapas en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

IBERICA
EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS Y DE SUS APLICACIONES
Revista mensual ilustrada de vulgarización científica
Dirección y Administración: Palma, 3 - Apartado 143. - Barcelona
De 16 a 20 páginas semanales, en 4.º, abundantemente ilustradas, con artículos de vulgarización científica redactados por los más renombrados técnicos y hombres de ciencia españoles. Sección semanal dedicada a la América española. Sección de Ciencias Exactas. Sección de Instrucciones y Biología.
Cada número contiene el año, con dos copias de los índices de los números de cada año, autores y orden alfabético, editado para obtener gran provecho de la revista como obra de consulta.
Un volumen por semestre. Los números de la Revista forman dos volúmenes al año y se consideran con sus índices en las copias especiales que facilita nuestra Administración, y a publicado no como por semestre desde 1914, cuando se comenzó a publicar en la Biblioteca de todos los conocimientos, y la revista Enciclopedia científica-biográfica de los países de España.
«IBERICA» ES INDISPENSABLE para estar al corriente de los últimos adelantos y progresos de Ingeniería, Geografía, Física, Industria, Astronomía, Mecánica, Electrotecnia, Agricultura, Marina, Aviación, Meteorología, Transportes, Pesca, Medicina, Química, Historia, Fisiología, etc.
De venta en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

LIBRO DE VISITAS para la Inspección del Trabajo

— y —
Cuadro de horario y fiestas del personal
Se vende en la Librería de Manuel Sintes Rotger, plaza Pablo Iglesias 17, Mahón.

FUMADORES

Las emboquilladas marca EMB-FANTE están confeccionadas con el mejor papel y todos van provistos en su boquilla de RUBICOMPRENSO justificado.
Distribución en la península de España y en el extranjero, por el Sr. Manuel Sintes Rotger, plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

Tubos emboquillados marca "ELEFANTE" PARA CIGARRILLOS

Fabricados con papel de inmejorable calidad y provistos en la boquilla de algodón (anti nicotina), gran preservativo contra la irritación en la garganta, agrée en el tubo digestivo y otras molestias nocivas, producidas por la nicotina del tabaco.
Con el uso de los emboquillados marca «ELEFANTE» se obtiene una gran economía en el consumo del tabaco, porque puede fumarse todo el que contiene, evitando los desperdicios al tirar la colilla.
Todos los fumadores que estiman su salud, usan emboquillados marca «ELEFANTE», para evitar los males producidos por la nicotina. Véndense estos emboquillados en la Papelería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

JABÓN NEVA CHAMPÚ PARA LAVAR EL CABELLO

La mayor maravilla de la química por sus sorprendentes efectos y resultados
Limpia y desgrasa el cabello a la perfección, dejándolo brillante y fino como la seda.
De uso imprescindible cuando hay que teñir el cabello.
Muy apropiado para el afeitado.
El jabón NEVA deja el pelo de la barba tan suave, que no se estropean las navajas y hojas de afeitar.

Véndese en cajitas al precio de 0.75 ptas. en la Librería de Manuel Sintes Rotger, P. Pablo Iglesias 17, Mahón

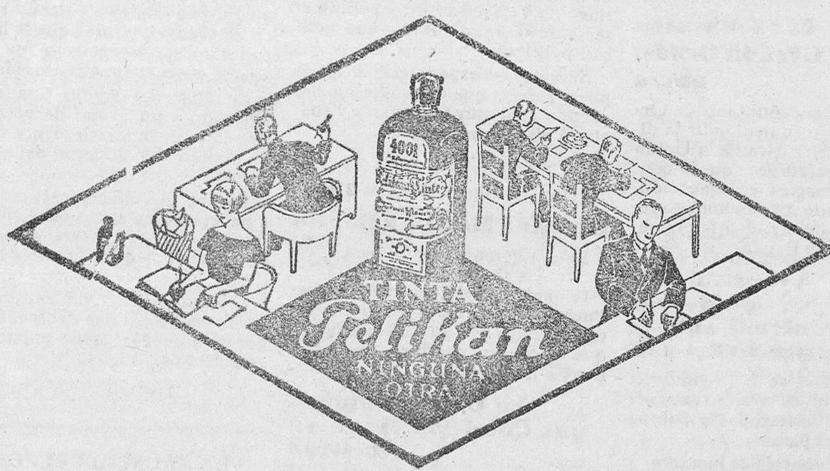
OPORTA VENTAJOSA

Puede V. adquirir a plazos una preciosa Biblioteca de 125 novelas interesantísimas DE 160 A 300 PAGINAS POR 240 Ptas. Pagaderas en 12 plazos mensuales de 1200

Las NOVELAS que ofrecemos son morales y artísticas y de autores eminentes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

El número firmado a los Oficiales de la Biblioteca PATRIA, Febrero 1.918. MAHÓN
D. domiciliado en provincia de número. desea adquirir 125 obras de BIBLIOTECA PATRIA, por 240 pesetas, pagaderas en 12 plazos mensuales de 12 pesetas.
Firma de



De venta en la Librería de Manuel Sintes Rotger, plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón

918 LAS MARTIRES DE SUS HIJOS

—Lo que eye. Los he vendido.
—Pero...
—Y no crea que así como así, sino haciendo un buen negocio, sacando en la venta cien duros más de la cantidad, desembolsada por usted. Me parece que he demostrado entender de negocios más de lo que parece. Sin embargo, si he hecho mal, aun puede arreglarse todo. La venta no quedará formalizada hasta que usted firme el recibo, como verdadero dueño de los muebles. Si usted cree que no es ventajosa, rompamos el trato, se busca otro comprador que ofrezca mejores condiciones, y en paz. ¿Qué le parece?

La jovialidad de Marta, contrastaba con el aspecto grave y serio de Juanillo.
En el transcurso de algunas horas, los papeles parecían haberse trocado.
—Todo cuanto usted ha hecho, bien hecho está—dijo el joven—, porque los muebles son suyos; pero me sorprende cuanto me dice, porque no alcanzo a comprender...
—¿La necesidad de esa venta?—Interrumpió Marta.
—Precisamente.
—Hay varias razones que la justifican.
—¿Cuáles? Y dispense usted esta pregunta, que no significa otra cosa que curiosidad, pues

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PUBLICO» 919

usted es libre y dueña de sus acciones y me guardaré muy bien de famiscurarme en ellas.
—Las explicaciones que usted me pide y que tiene derecho a pedirme, aunque su delicadeza le haga decir otra cosa, se las habría dado yo sin necesidad de que usted me las pidiese. En primer lugar, ¿para qué quiero yo estos muebles? Seanos razonables, amigo mío. Mi posición ha cambiado. Sería hasta ridículo que, no teniendo yo qué comer, viviera en una habitación alhajada con tanto lujo. Sé lo que va usted a decirme, que usted atendería a todas mis necesidades: ya me lo indicó esta mañana al decir que el alquiler de este cuarto sería pagado. Pero demasiado comprenderá que eso, yo, no puedo ni debo aceptarlo de usted ni de nadie por mucho que lo agradezca. Usted es sincero, Guzmán; póngase la mano sobre el corazón y diga si una mujer puede aceptar ciertos favores de un amigo, por caballero que éste sea. ¿Verdad que no?

Juanillo facilitó la cabeza y guardó silencio.
—¿Calla usted?—exclamó Marta—. Eso equivale a una respuesta afirmativa. Gracias por su sinceridad, amigo mío. Prosigúelo.
Detúvose para acercarse a la cuna y ver si su hijo dormía, y luego continuó:
—Estudemos ahora la cuestión desde otro punto de vista. Usted se presentó a mí esta ma-